

Bogotá D.C., 10 de enero de 2019

S-VNE-6053-2019

Doctora  
**MARIA ELVIRA RIVEROS**

Directora de Análisis Sectorial y Promoción (E)  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 No. 13A -15  
Bogotá D.C.



Asunto: Informe de Proyectos con recursos provenientes del Impuesto al Turismo 2018

Apreciada Doctora Maria Elvira,

De acuerdo con lo solicitado mediante comunicación No. 2-2018-032047, se remite en CD anexo, el informe de los proyectos aprobados en los Comités Directivos de Fontur con recursos provenientes del "Impuesto al Turismo" 2018, con la siguiente información:

- Línea del Proyecto
- Nombre del Proyecto aprobado
- Valor total del Proyecto
- Valor cofinanciado del proyecto
- Estado del proyecto a 31 de diciembre de 2018
- % de ejecución real del proyecto
- Valor pagos

A continuación se relacionan los 69 proyectos sobre los cuales fue solicitada la información con fecha de corte 31 de diciembre de 2018:

1. Participación en la XXXVII Vitrina Turística Anato 2018
2. Certificación, mantenimiento y recertificación de la NTS-TS-001-1 en el área turística establecida en La Candelaria, Bogotá
3. Diseño de producto turístico cultural para la zona sur del departamento de La Guajira alrededor del folclor vallenato

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden financieras de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."



4. Realizar los eventos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el año 2018
5. Participación en la XXXVII Vitrina Turística de Anato 2018 del producto turístico de bienestar
6. Campaña Colombia Limpia 2018
7. Adición Fase II - Consolidación del Centro de Información Turístico de Colombia -Citur- mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional de Meta -Situr Meta
8. Adición Fase II - Consolidación del Citur - mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional de Norte de Santander -Situr Norte de Santander
9. Promoción del destino con el posicionamiento de la marca "La divina Providencia y la histórica Santa Catalina Islas"
10. Promoción turística del departamento del Guaviare 2018
11. Adición: Estudios y Diseños para la Construcción de la Marina de Yates y veleros en San Andrés Isla.
12. Diseño de producto turístico y ruta turística Ciénaga de la leche
13. Manual de Buenas Prácticas de Servicio de Turismo Accesible para prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con los diferentes tipos de discapacidad
14. Promoción internacional de Colombia con aerolíneas
15. Consolidación del Centro de Información Turístico de Colombia –Citur- mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional del Paisaje Cultural Cafetero -Situr PCC
16. Promoción de Bogotá como destino cultural 16° Festival Internacional Teatro Bogotá
17. Jornadas de capacitación en discapacidad, accesibilidad, inclusión laboral, turismo accesible y talleres vivenciales para prestadores de servicios turísticos
18. Diplomado en Turismo Incluyente y Accesible
19. Adición: Apoyo a las unidades sectoriales de normalización.
20. Adición: Enlace al proyecto FNTP-179-2015 en los destinos de turismo, paz y convivencia
21. Adición: Centro de Convenciones Bucaramanga
22. Ferias y eventos internacionales II semestre 2018
23. Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia - Citur mediante la creación e integración del Sistema de Información Turística Regional del Departamento del Vaupés - Situr Vaupés

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consultémoslo de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.".

24. Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia - Citur mediante la creación e integración del Sistema de Información Turística Regional Putumayo - Situr Putumayo
25. Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia - Citur mediante la integración del Sistema de Información Turística Regional del Departamento de Guainía - Situr Guainía
26. Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia- Citur mediante la creación e integración del Sistema de Información Turístico Regional Chocó - Situr Chocó
27. Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia -Citur- mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional del departamento del Amazonas - Situr Amazonas
28. Consolidación del Centro de Información Turística de Colombia - Citur mediante la creación e integración del Sistema de Información Turística Regional del Departamento del Vichada - Situr Vichada
29. Estructuración de planes de negocio en destinos de posconflicto
30. Jornadas de intercambio, cooperación horizontal y sensibilización del programa Turismo y Paz
31. Adición: Primera fase de la Restauración de la Estación San Francisco para crear el Centro Interpretativo de la Ruta del Café en Chinchiná
32. Promoción turística nacional del municipio de Leticia 2018
33. Programa de inmersión con formadores nativos para hasta 100 profesores de inglés, pertenecientes a Colegios Amigos del Turismo
34. I curso de inglés dirigido a guías de turismo en el Corredor Turístico del PCC
35. Fase 2: certificación de la NTS-TS-001-1 y su mantenimiento en cinco destinos pertenecientes a los doce Corredores Turísticos
36. Pueblear por Caldas
37. Promoción nacional de San Jose de Cúcuta en el marco de la Feria de Cúcuta 2018
38. Misión académica a México - fusión de conocimientos tradicionales: el futuro del ecoturismo comunitario en la Bahía de Cispatá (San Antero, Córdoba)
39. Senderos ancestrales ecoturísticos de la zona el Vallano en Envigado, Antioquia
40. Elaborar un folleto informativo sobre el registro de parques de diversiones y/o atracciones y dispositivos de entretenimiento familiar
41. Promoción de la ciudad de Villavicencio como uno de los principales destinos del Corredor Turístico Llanos
42. Fase 1: implementación de la NTS-TS-001-1 en un área turística delimitada dentro del municipio de Chinchiná, Caldas

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



43. Centro de Danza y Coreografía del Valle del Cauca la Licorera en la Ciudad de Cali, Valle
44. Adición: Construcción del muelle turístico en Jhonny Cay
45. Adición: Señalización turística peatonal y su conexión vehicular en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias
46. Adición: Construcción del muelle turístico de los lancheros
47. Adición: construcción del sendero ecoturístico en el corregimiento de San Cipriano en el departamento de Valle del Cauca
48. Bogotá, capital mundial para la realización de eventos internacionales
49. Implementación de la norma técnica NTS-TS-001-1 "Destino Turístico - Área Turística, Requisitos de Sostenibilidad" en un área turística delimitada del municipio de Guatapé
50. Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Neiva 2019 - 2029
51. Diseño de producto turístico y acciones de implementación para el municipio de Popayán
52. Estudios y diseños del sistema de señalización turística peatonal del centro histórico de Popayán
53. Adición Construcción del muelle turístico de Capurganá
54. Apoyo al VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas
55. III Congreso Nacional de Termalismo y Aguas Minerales
56. I Congreso Nacional de Turismo de Aventura 2018
57. Encuentro para la Conservación y Observación de las Aves en el departamento de Nariño
58. Fase I: implementación de la norma técnica sectorial NTS-TS-001-1 "Destino Turístico - Área Turística. Requisitos de Sostenibilidad", en el corregimiento de Pance, de la ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca
59. Promoción turística nacional del departamento del Meta 2018
60. Promoción de los atractivos y productos turísticos del municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba
61. Promoción de Risaralda como destino turístico de clase mundial competitivo y sostenible
62. Promoción de los atractivos y productos turísticos del municipio de El Socorro, departamento de Santander
63. Promoción del destino Manizales y Ferias 63

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."

64. Promoción nacional de Tumaco como destino turístico bajo el eslogan de "Tumaco tres tesoros por descubrir"
65. I Seminario Taller en diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes operadoras, del departamento de Quindío
66. Fase 1: implementación de la NTS-TS-001-1 en un área turística delimitada dentro del Centro Administrativo e Internacional de Medellín
67. Actualización del inventario de atractivos turísticos del departamento de 44 municipios de Cundinamarca
68. Señalización turística peatonal para el municipio de PAIPA, Boyacá
69. Construcción sendero ecoturístico cerro Mavicure

Atentamente,



MARÍA CLAUDIA MORA SALCEDO  
Directora de Negocios Especiales PA Fontur

Anexo: (1) CD.

Revisó: José Orlando Rodríguez   
Elaboró: Geovanni Ayure 

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umpaabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umpaabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."

